



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-35180500- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-35180500- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRIMA IMPLANTES S.A., CUIT N° 30707758852, Legajo N° 917 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA INÉS SOSA ARGANARÁS, Documento Nacional de Identidad N° 35.108.464, Matrícula Provincial N° 7.362, como Co-Directora Técnica de la firma PRIMA IMPLANTES S.A., Legajo N° 917, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Boulevard de Los Polacos N° 6.751, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 11 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-35180500- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga